

1. Información General:

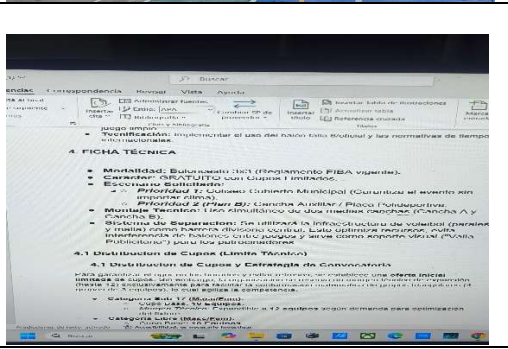
NÚMERO DE CONTRATO:	PS-016-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA RESTREPO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, COMO FORMADOR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y/O DEPORTES DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS - INDEC
OTROSI	NO APLICA
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$15.372.000)
ADICIÓN: 01	NO APLICA
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$15.372.000)
FECHA DE INICIO:	10/01/2026
PLAZO INICIAL:	6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y SON EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
AMPLIACIÓN 01:	NO APLICA
PLAZO FINAL:	6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y SON EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$2,562,000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº 17 DEL 06/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N.º 16 DEL 06/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN:	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	NO APLICA
INFORME N°:	004
PERIODO:	DEL 01 DE ABRIL DEL 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

SUPERVISOR:

DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar la ejecución de los programas de deporte general y de las disciplinas deportivas asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de acuerdo con las directrices impartidas por la Entidad, garantizando oportunidad, calidad y cobertura a la comunidad beneficiaria.	Sesión realizada en la cancha de Andalucía, con la sub 12 el día 21 de abril en la mañana, se trabajó lectura defensiva, además de finalización con obstáculos. Además ese día contamos con 3 amigos nuevos.	
2. Organizar, apoyar y liderar procesos de iniciación, formación y competencia en las disciplinas deportivas asignadas, de conformidad con los lineamientos institucionales, ya sea en programas propios del INDEC o en aquellos en los que la Entidad participe o articule con otras instituciones.	Sesión realizada el día 15 de abril en la tarde con la categoría sub 12 en la cancha del Felipe Echavarria. Con ellos ese día se trabajó distintos tipos de conducción con balón, aparte el concepto de pantallas y como usarlas.	
3. Proponer y desarrollar iniciativas orientadas a la iniciación, promoción, implementación y fortalecimiento de los programas deportivos del INDEC dirigidos a la comunidad.	El día 19 de abril, se participo en el festival sub 12 en Santa Barbara, donde en resumen nos fue demasiado bien se ganaron 3 de 4 partidos, Aunque se le recalca a los padres que esto es un proceso formativo y no competitivo.	

<p>4. Utilizar de manera adecuada herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, cuando así se requiera, con el fin de promover la práctica del deporte y apoyar el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio, incluyendo la realización de actividades presenciales, grupales y/o virtuales.</p>	<p>Se comparte información por redes sociales y grupos de WhatsApp relacionados con la oferta</p>	
<p>5. Participar en las reuniones, capacitaciones y actividades convocadas por el INDEC.</p>	<p>Vemos al equipo realizando el calentamiento previo al primer partido contra Alsa de Santa Bárbara. Este encuentro no logramos salir con la victoria, pero nos sirvió como switch mental para afrontar los otros 3 donde si se ganó</p>	
<p>6. Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales de actividades, planes de trabajo, proyectos y demás documentos que le sean solicitados por el INDEC, directamente relacionados con la ejecución del contrato.</p>	<p>Se evidencia la formulación de proyectos próximos como la primera parada 3x3 (propuesta propia en articulación con INDEC)</p>	
<p>7. Apoyar la realización de mediciones, seguimientos y evaluaciones a la población impactada por los programas deportivos, y presentar los informes técnicos correspondientes conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

<p>8. Brindar apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios, beneficiarios y deportistas de los programas de iniciación, fomento y competencia del INDEC, actuando con respeto, honestidad, imparcialidad y trato digno, así como mantener relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos y demás contratistas del Instituto.</p>	<p>Foto con los chicos del colegio Montessori que participaron también en el festival, este encuentro estuvo divertido por que era con los mas pequeños, tratamos de solo jugar con los más pequeños nuestros y con los que menos experiencia llevan.</p>	
<p>9. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos que le sean asignados o estén bajo su responsabilidad.</p>	<p>Sesion 15 de abril, donde vemos el uso adecuado del escenario que tenemos a disposición, afortunadamente se tiene en un concepto agradable a la población intervenida referente al espacio.</p>	
<p>10. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con las funciones del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC</p>	<p>Foto muy simbólica de nuestra participación el 19 de abril, muestra la unión de un grupo de niños, que gracias a la oferta institucional se logra impactar estas vidas y garantizar mientras sean usuarios del programa un entorno optimo para la formación a través del deporte.</p>	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- DESDE EL 01 DE ABRIL DEL 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$2,562,000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	Nº de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ABRIL	9501974644	\$218.900	\$280.200	\$42.700	\$541.800

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes actual

Para constancia se firma en Caldas Antioquia, 30 de abril de 2026



NOMBRE: DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA RESTREPO
C.C 1026141547
Dirección CARRERA 50 # 125 SUR 174 INTERIOR 512
Celular 3147207667
Correo Electrónico: djiego10@hotmail.com